



Ciudad de México a 29 de julio de 2021

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUÍMICO
FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS
Y PLANTAS DE RENDIMIENTO
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que a partir del **2 de agosto de 2021** continuaremos recibiendo solicitudes **vía correo electrónico** en un horario de **lunes a viernes 9:00 a 14:00 h**, para los siguientes trámites y servicios que atiende la Subdirección de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios de esta Dirección de área, estos se aceptarán siempre y cuando cumplan con **todos los requisitos al trámite, incluyendo el pago correspondiente:**

1. Regulación de Productos Veterinarios

- a) Recepción de **certificados de origen, libre venta y de producto** se aceptarán únicamente los días **lunes, miércoles y viernes**; es importante señalar que únicamente **por cada empresa** al día se le asignará un folio con un máximo de **30 certificados** por solicitud. Para su atención, enviar su requerimiento a los correos ofelia.curriel@senasica.gob.mx y dgsa.iica4@senasica.gob.mx.
- b) Recepción de permisos de importación de **lunes a viernes**, para productos químico, farmacéuticos (**incluyendo grupo I**), biológicos y alimenticios, solicitándolos únicamente al correo ofelia.curriel@senasica.gob.mx.
- c) Recepción de copias certificadas de productos de **lunes a viernes**, solicitándolos únicamente al correo ofelia.curriel@senasica.gob.mx.

2. Regulación de Establecimientos Industriales, comerciales y personas físicas, conforme al oficio B00.02.01.095/2020 (se anexa copia simple).

- a) Recepción de **Autorizaciones de Importación de Materia Prima,**
- b) Modificaciones a Autorizaciones de Funcionamiento y/o Avisos de Funcionamiento de **Comercializadoras de Harinas de Origen Animal,**
- c) **Manifiestos** derivados a procedimientos administrativos,
- d) **Evaluaciones de la conformidad,**
- e) **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura,**
- f) **Copias certificadas** de Avisos de funcionamiento.

Así mismo, se continuará con la recepción de trámites o servicios con **previa cita**, en la ventanilla de contacto ciudadano "módulo 1", los días **martes y jueves**, en un horario de **9:00 a 16:45 h (conforme al calendario en el mes de agosto descrito en el presente oficio).**





**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Nº de Oficio B00.02.01.02.02-4876-2021

Así mismo, se continuará con la entrega de los oficios resolutivos y recepción de alcances a los trámites o servicios con **previa cita**, en la ventanilla de contacto ciudadano "módulo 1", los días **lunes, miércoles y viernes**, en un horario de **9:00 a 16:45 h (conforme al calendario en el mes de agosto descrito en el presente oficio)**, para lo cual deberán presentar acuse original para los trámites o servicios que fueron recibidos previo a la contingencia o documentación original de los que se admitieron por vía correo electrónico con la finalidad de proceder a su revisión e integración de expedientes.

De modo que, la atención a usuarios en ventanilla de atención ciudadana quedará de la siguiente manera:

INGRESO DE SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	MEDIO PARA AGENDAR PREVIA CITA ÚNICAMENTE VÍA TELEFÓNICA (NO SE ATENDERÁ A USUARIOS SIN CITA)
MARTES Y JUEVES Solo ingreso de trámites presenciales que NO pueden realizarse en línea o vía correo electrónico	09:00 am a 16:45 pm	Teléfono: 800-987-9879 (opción 1), Vía correo electrónico <u>cooratenciocidadana@senasica.gob.mx</u> En un horario de 9:00 a 17:00 horas
ENTREGA DE RESOLUTIVOS A TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	MEDIO PARA AGENDAR PREVIA CITA ÚNICAMENTE VÍA TELEFÓNICA (NO SE ATENDERÁ A USUARIOS SIN CITA)
LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES	09:00 am a 16:45 pm	Teléfono: 800-987-9879 (opción 1), Vía correo electrónico <u>cooratenciocidadana@senasica.gob.mx</u> En un horario de 9:00 a 17:00 horas
PARA LA CANCELACIÓN DE CITAS DIRIGIRLAS AL CORREO ELECTRÓNICO <u>cooratenciocidadana@senasica.gob.mx</u>		

Derivado de lo anterior y previo a la entrega de los resolutivos, se solicita atentamente revisar los folios que están concluidos en su totalidad en las siguientes ligas electrónicas del portal de la página web del Senasica:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/folios-atendidos-registros-de-productos>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577493/TRAMITES_CONCLUIDOS_DREIMPV_AGO_20.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577747/FOLIOS_ATENDIDOS_PARA_PUBLICAR_14-9_.pdf

g





**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria
N° de Oficio B00.02.01.02.02-4876-2021

En ese sentido deberá considerar la solicitud de las citas conforme al siguiente calendario del mes de **agosto** para recepción de solicitudes de trámites y servicios nuevos; así como entrega de resolutivos y recepción de alcances:

CALENDARIO AGOSTO 2021				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
02/08/2021 MÓDULO 1 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	03/08/2021 No habilitado	04/08/2021* MÓDULO 1 Recepción de trámites	05/08/2021 No habilitado	06/08/2021* MÓDULO 1 Entrega de resolutivos y recepción de alcances
09/08/2021 No habilitado	10/08/2021* MÓDULO 1 Recepción de trámites	11/08/2021 No habilitado	12/08/2021* MÓDULO 1 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	13/08/2021 No habilitado
16/08/2021 MÓDULO 1 Recepción de trámites	17/08/2021 No habilitado	18/08/2021* MÓDULO 1 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	19/08/2021 No habilitado	20/08/2021* MÓDULO 1 Recepción de trámites
23/08/2021 No habilitado	24/08/2021* MÓDULO 1 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	25/08/2021 No habilitado	26/08/2021* MÓDULO 1 Recepción de trámites	27/08/2021 No habilitado
30/08/2021* MÓDULO 1 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	31/08/2021 No habilitado			

Atentamente
La Directora

Q. Ruiz

QFB María Elena González Ruíz

C.c.p. MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ- DIRECTOR DE SALUD ANIMAL
LRG/NCMS/GCG

SADER SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

